

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1971 *LOARRE DE INVERSIONES, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 INDUSTRIA DE CARPINTERÍA DE MADERA, S.A.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de LOARRE DE INVERSIONES, S.L. celebrada el 1 de marzo de 2017 aprobó por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de LOARRE DE INVERSIONES, S.L. como sociedad absorbente e INDUSTRIA DE CARPINTERÍA DE MADERA, S.A.U. como sociedad absorbida, que culminará con su extinción, transmitiendo en bloque todo su patrimonio a la absorbente que adquirirá por sucesión universal la totalidad de sus bienes, derechos y obligaciones. Todo ello según los términos del Proyecto Común de Fusión redactado y suscrito por los administradores de las sociedades el 1 de marzo de 2017.

Se hace constar el derecho que corresponde a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes al examen en el domicilio social de copia íntegra de los documentos de la fusión a que hace referencia el artículo 39 de la Ley 3/2009, así como a la entrega o envío gratuitos de un ejemplar de cada uno de ellos.

A los efectos previstos en los artículos 43 y 44 de la citada Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace constar que los socios y los acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen el derecho de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse al acuerdo de fusión en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Pamplona (Navarra), 4 de abril de 2017.- Administrador Único de Loarre de Inversiones, S.L. Administradora Única de Industria de Carpintería de Madera, S.A.U.

ID: A170026802-1